



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN No. 202050057492 (Septiembre 30 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE V DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN”

LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y Decreto 010 de enero 3 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, que estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que en cumplimiento de las normas citadas la Secretaría de Cultura Ciudadana abrió la “CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE V” mediante Resolución No. 202050048248 del 04 de septiembre de 2020.

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante Resolución No. 202050022497 de marzo 16 de 2020, nombró Comité Asesor que estudiará y propondrá los perfiles de los integrantes del banco de jurados para identificar los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020.



Alcaldía de Medellín

Que habiendo llegado el término de cierre de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE V, es responsabilidad del Comité Asesor la presentación de los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la citada convocatoria, bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

Que el citado Comité Asesor, mediante acta No. 11 del 28 de septiembre de 2020, propuso a la Coordinación de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE V, designar para la evaluación de las propuestas recibidas a las siguientes personas:

ESTÍMULOS	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	PERFIL
Beca de creación para la movilización de comportamientos ciudadanos que fomente la ética del cuidado, la convivencia y la paz, por medio de prácticas artísticas y culturales. Beca para la creación de 4 filminutos sobre referentes de solidaridad y acción colectiva en Medellín en el marco de la pandemia por Covid -19.	ROBINSON ANTONIO POSADA VARGAS	71797049	Docente en artes escénicas en la Universidad de Antioquia (2016), y director de la escuela itinerante La esquina del movimiento (2003-2020), con recorrido en más de 70 festivales de teatro y comedia a nivel nacional e internacional. Reconocimiento en el senado de Massachusetts (USA), por el trabajo artístico y social en Latinoamérica (2017) y ese mismo año, mención como líder artístico de Latinoamérica, fundación FELBU Y fundación LULACNORTHEAST LEADESRSHIP AWARD en Boston (USA); reconocimiento al mérito cívico medalla Jorge Robledo por 23 años de trabajo artístico y social (2018), premio al trabajo de las mesas escolares de paz otorgado por la UNICEF (2004), y premio cámara junior de Medellín al liderazgo artístico (2010), entre muchas otras distinciones y reconocimiento a su trabajo. Su personaje El Parcerero del popular 8 es ya un referente cultural de Medellín.
	VELIA VIDAL ROMERO	39175521	Escritora colombiana, primera ganadora de la Beca de publicación de autoras afrocolombianas, negras, raizales o palenqueras del Ministerio de Cultura (2020) con Aguas de Estuario, publicado por Laguna libros. Comunicadora social de la Universidad de Antioquia (2006), Especialista en gerencia social de la Escuela Superior de Administración





Alcaldía de Medellín

			<p>Pública (2009), candidata a máster virtual en promoción de lectura y literatura infantil y juvenil de la Universidad Castilla La Mancha, España, y certificada en estudios afro-latinoamericanos de Harvard University, (USA). Fundadora y directora general de la Corporación educativa y cultural Motete, que le apuesta al cierre de brechas, generando espacios culturales - educativos para el encuentro, particularmente desde la promoción de la lectura y las manifestaciones artísticas. Motete organiza la Fiesta de la Lectura y Escritura del Chocó (FLECHO).</p>
	ANGELA MARÍA URREA VELOZA	1019008321	<p>Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia, y Magíster ciencias sociales con mención en sociología en la FLACSO – Ecuador. Ha trabajado los campos profesionales de la investigación social, el desarrollo de estrategias de comunicación, la docencia y desarrollo de procesos pedagógicos, la evaluación de proyectos, la consultoría en PME y el trabajo con comunidades; también, el tratamiento no violento de los conflictos, derechos humanos, diversidad y género, y construcción de paz. Sus líneas de investigación abarcan la sociología de la cultura, metodologías de investigación, estudios de las memorias, la pedagogía, y la comunicación audiovisual y radial. Es integrante del colectivo Memoria y Saber Popular desde el 2014.</p>
<p>Beca para la realización de un proyecto transmedia que compile textos, fotos, videos y demás material producido sobre el fútbol en Medellín.</p> <p>Beca para la realización de un proyecto que</p>	ÓSCAR EMILIO MARÍN GARCÉS	71371616	<p>Magíster en Educación, Licenciado en Lengua Castellana, con Diplomado en Género y Masculinidades. Ejerce el oficio de la enseñanza en la Universidad de Antioquia; que es, además, un escenario para la formación intelectual, comunitaria y académica en los Grupos de Investigación Diverser, y de estudio Diversity.</p>





Alcaldía de Medellín

involucre una práctica artística con población trans. Beca para la creación de 4 microrelatos documentales animados sobre accesibilidad y garantía de derechos de personas en situación de discapacidad.			Coordino en los años 2014 y el 2015 la Mesa Pedagógica de Convivencia en el Fútbol de la ciudad de Medellín. Además, en la actualidad hace parte de la Mesa Nacional de masculinidades por la igualdad de género.
	LAURA GUTIÉRREZ ARDILA	1017158770	Comunicadora social (2011) y politóloga (2014) de la Universidad Eafit. Magister en Estudios y Creación Audiovisual de la Universidad de Antioquia (2020), becaria en investigación de la Unión Europea en Estudios Culturales en la Universidad de Groningen en Holanda (2019). Su perfil profesional se centra en la docencia, la comunicación audiovisual enfocada en la divulgación científica y la comunicación política. Ha trabajado como docente e investigadora de política aplicada en el Centro de Análisis Político de la Universidad Eafit y ha desarrollado piezas audiovisuales, resultado de estos proyectos, que buscan la democratización del conocimiento e incentivar la conversación entre tomadores de decisiones, académicos y ciudadanos. También trabajó en la Secretaría de Seguridad y en la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Medellín, donde se centró en la comunicación política, en la construcción de narrativas y estéticas audiovisuales. Es profesora de investigación-creación en la Universidad de Antioquia y hace parte del equipo de Narrativas de la Dirección de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Bogotá
	DAVID CAMILO CASTIBLANCO	1032433003	Psicólogo (2013) con estudios de posgrado en gerencia para el desarrollo (2020), actualmente es asesor de despacho de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura. Ha trabajado como asesor poblacional de proyectos artísticos en el Instituto Distrital de las Artes en Bogotá entre





Alcaldía de Medellín

			2016 y 2019. Cuenta con experiencia y conocimientos en gestión cultural y conocimientos en gestión cultural desde una perspectiva poblacional, en estrategias de comunicaciones para las artes, en implementación de políticas de la cultura y las artes, y en el acompañamiento a proyectos de patrimonio inmaterial de población víctima del conflicto armado.
Beca para la realización de un proyecto transmedia sobre diversidad biológica en Medellín. Beca para la realización de un proyecto que involucre los saberes de la población campesina en Medellín.	VALERIA ZAPATA GIRALDO	1017216169	Comunicadora social y magíster en Comunicación Transmedia. Cofundadora y directora de Educación e Innovación Social en Esfera Viva, iniciativa dedicada a la generación de educación, proyectos y estrategias para la creación de territorios sostenibles. También está a cargo del área de comunicaciones del Observatorio de Bosques de Antioquia, en el marco del Programa de Bosques Andinos, iniciativa del Programa Global de Cambio Climático y Ambiente de la Cooperación Suiza para el Desarrollo. Ha hecho parte de organizaciones públicas como Emvarias (Empresas Varias de Medellín) y Corantioquia en el Programa Integral Red Agua (Piragua). Desde el ámbito académico se desempeña como docente de Ética y Responsabilidad Social Empresarial en la Universidad Eafit (Medellín) y se dedica a la investigación en inteligencia colectiva y movilización social para la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático.
	IVÁN DARÍO GÓMEZ CASTAÑO	15372101	Químico farmacéutico de la Universidad de Antioquia y Phd en Biología del desarrollo y sistemas complejos de la Universidad de Calgary, Canadá, donde además dictó la cátedra de Biología del desarrollo y el Laboratorio de energía y termodinámica en biología; investigador y formador de amplia experiencia. También se ha desempeñado como gestor y director de proyectos educativos para





Alcaldía de Medellín

			organizaciones como Parque Explora, Secretaría de Educación de Bogotá, Universidad Eafit y Comfama. Actualmente es director de educación y cultura en Proantioquia.
	CLAUDIA MARÍA YELA CARDONA	43626693	Antropóloga de la Universidad de Antioquia, especialista en Educación Ambiental, con estudios de Maestría en hábitat. Cuenta con más de diez años de experiencia como profesional, asesora y coinvestigadora en la formulación, gestión y desarrollo de proyectos y procesos investigativos y aplicados, en temáticas socioculturales, ambientales, de planificación y ordenamiento territorial, gestión participativa, gestión del riesgo (componente social), y patrimonio cultural y memoria, en contextos urbanos y rurales, con diferentes comunidades y organizaciones (públicas, privadas, comunitarias y mixtas). Ha sido docente de universidades públicas y privadas, y jurado de convocatorias públicas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA, en modalidades relacionadas con el Patrimonio cultural y la memoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados para la evaluación de las propuestas presentadas en la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE V a:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
ROBINSON ANTONIO POSADA VARGAS	71797049
VELIA VIDAL ROMERO	39175521
ANGELA MARÍA URREA VELOZA	1019008321
ÓSCAR EMILIO MARÍN GARCÉS	71371616
LAURA GUTIÉRREZ ARDILA	1017158770
DAVID CAMILO CASTIBLANCO	1032433003
VALERIA ZAPATA GIRALDO	1017216169





Alcaldía de Medellín

IVÁN DARÍO GÓMEZ CASTAÑO	15372101
CLAUDIA MARÍA YELA	43626693

ARTÍCULO SEGUNDO: Cualquier persona interesada en el proceso de designación de jurados podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Secretaria de Despacho.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web www.medellin.gov.co/estimulos. Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez	Revisó: Cesar Augusto Jaramillo Zuluaga	Revisó: Mauricio Celis	Revisó: Natalia Riveros	Revisó: Carlos Aristizábal Gómez	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz	Aprobó: Maira Alejandra Meneses Romero
Abogada contratista 	Gestión de Jurados 	Coordinador convocatorias 	Subsecretaria de Cultura Ciudadana 	Asesor Jurídico de despacho – Contratista 	Subsecretario de Arte y Cultura 	Directora Técnica M.a.

